

## **BASES CONCURSO #VIAJACONMONTEMADRID 2019**

Normas del concurso:

PRIMERA. Participantes. Pueden participar los becarios que **durante el período de vigencia del concurso** estén realizando prácticas en el extranjero con una beca Erasmus+ de la Fundación Montemadrid.

SEGUNDA. Descripción del concurso. Queremos que nos cuentes tu experiencia de la beca y que, a través de fotos, vídeos o post, hagas de las redes sociales el medio para compartir esa vivencia (los preparativos, el viaje, la ciudad, sus habitantes, el trabajo, los nuevos amigos, los descubrimientos de cada día...)

TERCERA. Requisitos de los contenidos y plataformas de participación. Sólo se tendrán en cuenta las publicaciones (ya sean vídeos, fotos, gift animados o post en un blog) que se compartan a través de **Twitter** e **Instagram** con el hashtag #ViajaConMontemadrid y mencionando el perfil @FMontemadrid. Se valorará mucho el esfuerzo creativo.

¿Puedo subir un vídeo a Youtube y compartirlo en Facebook? Puedes, pero no será tenido en cuenta para el concurso.

¿Puedo subir un vídeo a Youtube y compartir el enlace con un comentario en Twitter? Sí.

¿Puedo compartir una foto directamente en Instagram? Sí.

¿Puedo compartir una foto o video en las historias de Instagram? Puedes, pero no será tenido en cuenta para el concurso.

¿Puedo subir una foto a Flickr y compartir el enlace con un comentario en Twitter? Sí.

¿Puedo compartir el enlace a un post de mi blog en Twitter? Sí.

CUARTA. Plazo de participación. El concurso comienza el **jueves 27 de junio a las 9h** y finaliza el **jueves 18 de julio a las 9h**.

QUINTA. Premio. El premio: **2 BILLETES DE AVIÓN PARA QUE VAYAN A VISITARTE DOS AMIGOS** el fin de semana **del viernes 2 al domingo 4 de agosto**.

La **fecha del billete será cerrada** (ida: viernes 2 de agosto/vuelta: domingo 4 de agosto) y **no admite cambios de fecha ni de nombre de los viajeros**.

El premio **no incluye alojamiento ni estancia**, sólo el billete de avión.

SEXTA. Selección de ganadores. Los 5 participantes que tengan una publicación (fotos, vídeos, gif animados o post) que figure **entre las 5 que más interacción tengan** (likes, comentarios, RT's....) pasarán a la final. Un jurado compuesto por los responsables de las Áreas de Proyectos y de Comunicación de la Fundación elegirá un ganador entre esos 5 finalistas.

El ganador se hará público **el martes 23 de julio a través de las redes sociales** y nos pondremos en contacto con él vía correo electrónico y a través de los medios de contacto que nos haya facilitado. **En las siguientes 48 horas** deberá decirnos el nombre y un medio de contacto de las dos personas a las que regalará los dos billetes de avión para ir a visitarlo. Si en esas 48 horas a partir de la comunicación del premio no hemos podido contactar con el ganador, ni se ha puesto en contacto con nosotros, se elegirá un nuevo ganador entre los 4 finalistas restantes.

Los datos de carácter personal (nombre, apellidos y número de teléfono y/o mail o el medio de contacto que nos facilites) de las dos personas a la que regalarás los dos billetes de avión, en el caso de ser el ganador, serán tratados por Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid (Fundación Montemadrid) en calidad de responsable del tratamiento. Los datos van a ser tratados en cumplimiento de la normativa de protección de datos con la finalidad de ponernos en contacto con las dos personas que se van a beneficiar del premio para gestionar la reserva de los vuelos. Sus datos personales serán conservados mientras dure la finalidad del tratamiento para la que fueron facilitados, y una vez ésta finalice serán conservados, previo bloqueo, durante el tiempo necesario para la prescripción de las acciones que pudieran derivarse del tratamiento de los datos.

La base legal para el tratamiento de los datos es la ejecución del acuerdo contractual de participación en el concurso regulado en las presentes Bases y el consentimiento de las dos personas que elijas para que utilicen los dos billetes del premio. Por ello, en el momento en el que nos comuniqués los datos de estas dos personas nos garantizas que tienes su consentimiento expreso para poder facilitar sus datos.

La información que nos facilite deberá ser veraz. A la hora de facilitar los datos de las dos personas que se van a beneficiar del premio garantiza la autenticidad de dichos datos. De lo contrario, serás responsable del daño que pueda causar a la Fundación o a terceros por no facilitar datos auténticos.

Fundación Montemadrid comunicará los datos de las dos personas que van a beneficiarse de los billetes de avión a la compañía aérea para que pueda realizar la reserva de los vuelos. Salvo este supuesto, Fundación Montemadrid no comunicará los datos a terceras personas salvo en los casos legalmente o contractualmente previstos.

Los titulares cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, oposición, cancelación y portabilidad en base a la normativa vigente de protección de datos dirigiendo comunicación por escrito a Fundación OBRA SOCIAL Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID domiciliada en Plaza San Martín n 1, -28013- Madrid o escribiendo al siguiente correo electrónico [cumplimientonormativo@montemadrid.es](mailto:cumplimientonormativo@montemadrid.es). En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Serán de la exclusiva responsabilidad del becario participante en el concurso los contenidos, manifestaciones e imágenes de las publicaciones que realice, excluyendo a Fundación Montemadrid de cualquier reclamación que puedan realizar terceras personas.